

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000304
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Acuerdo N° 211 de fecha 30.12.2013 del Concejo Municipal;
- 2.- El Decreto N° 132 de fecha 14.01.2014;
- 3.- La nota enviada por el concejal Patricio Ossandón Ortiz al Alcalde (s);
- 4.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia y;

24 ENF. 2014

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **AUTORIZASE**, de forma excepcional, la participación del concejal Patricio Ossandón Ortiz en los Encuentros de Capacitación 2014 de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), sede de Concepción, curso denominado "Nuevas Expectativas para la Educación Pública", del 27 al 31 de enero de 2014.

2.- Lo anterior, deberá ser ratificado por el Concejo Municipal en la primera sesión que celebre en el mes de febrero de 2014.

3.- Dejase constancia que de no ser ratificada esta autorización, el concejal Patricio Ossandón Ortiz, deberá reintegrar la totalidad de los fondos puestos a su disposición.

4.- El concejal Patricio Ossandón Ortiz, deberá adjuntar a la rendición de gastos puestos originalmente a su disposición, el correspondiente certificado de asistencia al curso impartido en la ciudad de Concepción.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



BGP/POF/tcb.

